

 <p>ILUS. TRE COLLEGIU DE ABOGADOS <b>GIPUZKOA</b> ABOKATUEN ELKARRO PRESTIA</p>	<b>REINCORPORACIÓN:</b>  <b><i>EJERCIENTE RESIDENTE</i></b>	<b>AÑO 2010</b>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	-----------------

**HORARIO DE COLEGIACIÓN: de 9'00 horas a 13'00 horas**  
**Con cita previa Teléfono 943 44 01 18 (excepto para solicitar el Certificado del CGAE)**

El primer paso antes de Colegiarse es solicitar en la Secretaría de este Colegio y antes de presentar el resto de la documentación o al pedir esta hoja informativa, **Certificación del Consejo General de la Abogacía Española** acreditativa de que el interesado no se halla sometido a ninguna sanción. Se cumplimenta el impreso adjunto, y se entrega **fotocopia** del **D.N.I.** Dicha Certificación se solicita por el Colegio al Consejo General en Madrid, que nos la remite a los 10 días de la fecha de la solicitud. Esta certificación caduca a los tres meses, desde la fecha de su expedición, por lo que pasada esa fecha si se quisiera continuar con la colegiación, habrá que solicitar de nuevo la certificación.

**. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Decano solicitando la reincorporación.
2. Fotocopia del D.N.I.
3. Una fotografía para el carnet de colegiado (tamaño carnet)
4. Datos bancarios para domiciliar las cuotas de años sucesivos. (20 dígitos)
5. Incorporación como ejerciente por:
  - a) **cuenta propia:**
    - **Mutualidad o Seguridad Social:** Justificante del alta en la Mutualidad de la Abogacía (calle Churruga, 2, 5º de Donostia-Sn.Sn. Teléfono 943 42 77 38) o Justificante del alta en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social. (*La opción inicial por este Régimen tiene carácter irrevocable*)
    - **Impuestos:** Fotocopia del alta en el Impuesto de Actividades Económicas (impreso 840) y fotocopia del alta en la Declaración Censal (impreso 036).
  - b) **cuenta ajena:**
    - **Seguridad Social:** Certificación de la empresa acreditativa de que el colegiado está dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.
    - **Exclusividad:** Certificación de la empresa acreditativa de que el colegiado está contratado como Abogado con dedicación exclusiva.

**. DOCUMENTACIÓN PARA SU CUMPLIMENTACION QUE SERA FACILITADA POR EL COLEGIO**  
 (A la presentación de la anterior documentación)

- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad.
- Impreso de domicilio profesional.
- Impreso de domicilio particular.
- Impreso de domiciliación bancaria.
- Impreso de conocimiento de idiomas.
- Boletín de inscripción a la Comisión de Abogadas.
- Boletín de inscripción a la Comisión de Euskera.
- Cuestionario sobre el grado de conocimiento de Euskera.
- Declaración de utilización de datos por el Consejo Vasco de la Abogacía.
- Solicitud para el acceso a la página Web del Colegio.
- Carnet profesional.

**. PAGO DE LA REINCORPORACIÓN (Se efectuará en el momento de la colegiación en metálico o cheque bancario)**

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos de reincorporación	<b>172,86 €</b>
Cuota colegial trimestral	(*) <b>79,17 €</b>
Cuota del Seguro de Responsabilidad Civil (De Abril 2010 a Marzo 2011. Se prorratea)	(**) <b>179,85 €</b>
Cuota de Incapacidad Profesional Transitoria (De Abril 2010 a Marzo de 2011. Se prorratea)	<b>97,00 €</b>
Cuota de Seguro de Accidentes (De Abril 2010 a Marzo de 2011)	<b>15,00 €</b>
Certificación del Colegio. (En caso de haber causado alta en la Mutualidad de la Abogacía)	<b>6,00 €</b>

(\*) Se aplicará la siguiente escala con arreglo a la antigüedad.

. De 3 a 6 años de antigüedad: 105,61 €

. Más de 6 años de antigüedad: 123,22 €

(\*\*) Los Letrados podrán solicitar su exclusión individual del seguro concertado por el Colegio lo que procederá siempre que acrediten, mediante declaración jurada, tener cubiertos con otro seguro los riesgos de responsabilidad civil en condiciones similares de cuantía garantizada y otras, a las previstas para cada colegiado/a en el seguro contratado por el Colegio.

 <p>ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS <b>GIPUZKOA</b> AMORATUEN ELKARCO PRESTIA</p>	<b>REINCORPORACIÓN:</b>  <b>NO EJERCIENTE RESIDENTE</b>	<b>AÑO 2010</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	-----------------

**HORARIO DE COLEGIACIÓN: de 9'00 horas a 13'00 horas**  
**Con cita previa Teléfono 943 44 01 18 (excepto para solicitar el Certificado del CGAE)**

El primer paso antes de Colegiarse es solicitar en la Secretaría de este Colegio y antes de presentar el resto de la documentación o al pedir esta hoja informativa, **Certificación del Consejo General de la Abogacía Española** acreditativa de que el interesado no se halla sometido a ninguna sanción. Se cumplimenta el impreso adjunto, y se entrega **fotocopia** del **D.N.I.** Dicha Certificación se solicita por el Colegio al Consejo General en Madrid, que nos la remite a los 10 días de la fecha de la solicitud. Esta certificación caduca a los tres meses, desde la fecha de su expedición, por lo que pasada esa fecha si se quisiera continuar con la colegiación, habrá que solicitar de nuevo la certificación.

**. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Decano solicitando la reincorporación.
2. Fotocopia del D.N.I.
3. Una fotografía (tamaño carnet)
4. Datos bancarios para domiciliar las cuotas de años sucesivos. (20 dígitos)
5. Mutualidad de la Abogacía (calle Churruca, 2, 5º de Donostia-Sn.Sn. Teléfono 943 42 77 38). El alta es **voluntaria**. En caso de formalizarla, presentar justificante.

**. DOCUMENTACIÓN PARA SU CUMPLIMENTACION QUE SERA FACILITADA POR EL COLEGIO**

(A la presentación de la anterior documentación)

- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad.
- Impreso de domicilio profesional.
- Impreso de domicilio particular.
- Impreso de domiciliación bancaria.
- Impreso de conocimiento de idiomas.
- Boletín de inscripción a la Comisión de Abogadas.
- Boletín de inscripción a la Comisión de Euskera.
- Cuestionario sobre el grado de conocimiento de Euskera.
- Declaración de utilización de datos por el Consejo Vasco de la Abogacía.
- Solicitud para el acceso a la página Web del Colegio.
- Carnet profesional.

**. PAGO DE LA REINCORPORACIÓN (Se efectuará en el momento de la colegiación en metálico o cheque bancario)**

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos de reincorporación	172,86 €
Cuota colegial trimestral	77,92 €
Certificación del Colegio. (En caso de haber causado alta en la Mutualidad de la Abogacía)	6,00 €



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA  
ESPAÑOLA

SOLICITUD CERTIFICADO POR REINCORPORACION

NIF/NIE

SEXO:

NOMBRE

1º APELLIDO

2º APELLIDO

FECHA NACIMIENTO

DIRECCIÓN

C.P

LOCALIDAD:

PROVINCIA

TELEFONO

FAX

EMAIL

COLEGIO REINCORPORACION

TIPO COLEGIACION

EJERCIENTE

NO EJERCIENTE

RESIDENTE

NO RESIDENTE

\* COLEGIO DE RESIDENCIA

*DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS DATOS CUMPLIMENTADOS EN ESTE FORMULARIO SON CIERTOS Y PUEDO PRESENTAR PRUEBA DOCUMENTAL EN CASO DE SER REQUERIDO.*

*"Por la presente le informamos que el Consejo General de la Abogacía Española incluirá los datos facilitados relativos a su persona en un fichero automatizado de su titularidad con la finalidad de ejercer el control de acceso y de ejercicio de la profesión, siendo los propios interesados los destinatarios de la información. La cumplimentación de este formulario en todos sus campos es obligatoria para la efectiva expedición del certificado solicitado. Asimismo le informamos de que, en los casos en que así esté previsto legalmente, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, dirigiéndose para ello a la sede del Consejo General de la Abogacía Española, sita en Madrid (CP: 28004), Paseo de Recoletos nº 13."*

DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, A

DE

2010



FIRMADO o SELLO DEL COLEGIO